

El laboratorio de Emalsa crece en cantidad de servicios y en calidad

La Entidad Nacional de Acreditación (Enac) renueva su confianza en los procesos que se siguen en estas instalaciones.

LA PROVINCIA/DLP
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

El laboratorio de Emalsa ha revaleado la Acreditación que, desde el 2002 acredita que los procedimientos de análisis que sigue se ajustan a los más altos estándares de calidad reconocidos por la Entidad Nacional de Acreditación (Enac); se trata del primer laboratorio de una empresa suministradora de agua que recibe esta acreditación en Canarias, lo que otorga las más altas garantías al proceso del ciclo integral del agua que sigue Emalsa.

Para Luisa Santana, jefa de este laboratorio, la renovación de esta acreditación es una satisfacción ya que "para ello tenemos que seguir un proceso extraordinariamente estricto para conseguir validar cada uno de los ensayos que realizamos; el fin de esta validación es asegurar la precisión y exactitud del valor analítico que se está suministrando al cliente".

"La Acreditación de un laboratorio supone el reconocimiento técnico del sistema, lo que quiere decir, que el dato obtenido en este es comparable con el obte-

nido en cualquier laboratorio Europeo que tenga este mismo tipo de acreditación".

"Desde el 2002 hemos estado incrementando el número de parámetros que se analizan y para todos ellos hemos conseguido definir unos procesos que nos permiten homologarnos con los laboratorios más prestigiosos de España y Europa", señala la jefa del laboratorio de Emalsa.

En dicho año 2002, el laboratorio de Emalsa estaba capacitado para acreditar el análisis de cuatro parámetros, mientras que a día de hoy puede hacerlo en torno a 28 parámetros en aguas desaladas y de consumo, 28 parámetros en aguas continentales, 23 parámetros en aguas residuales y 18 parámetros en aguas marinas. "El crecimiento ha sido fruto de un trabajo minucioso y al perfeccionamiento tanto de los equipos técnicos como de la capacitación de los trabajadores que desarrollan su actividad laboral en esta parte de la compañía", según manifestó la jefa de este laboratorio.

La renovación de esta Acreditación es doblemente impor-



La jefa del Laboratorio, Luisa Santana (en primer plano), junto a la analista Noelia Hernández. | LA PROVINCIA/DLP

Los procedimientos de análisis se ajustan a los más altos estándares de calidad

tante porque, según se recoge en el Real Decreto 140/2003 de 7 de febrero por el que se establecen los criterios sanitarios que ha de tener la calidad del agua destinada al consumo humano, todo

laboratorio público o privado que realice determinaciones para los análisis de control y análisis completo del autocontrol, vigilancia sanitaria o control en grifo del consumidor, deberá implantar un sistema de aseguramiento de la calidad y validarlo ante una unidad externa de control de calidad.

"Nuestro laboratorio cumple perfectamente con dicha exigencia y creo que puedo decir sin alardear pero sin equivocarme,

me, que somos un organismo perfectamente preparado para una labor de control que es, en un futuro muy cercano, completamente necesaria tanto para los organismos privados, como para los públicos, a quienes se les obligará a certificar la calidad del agua que distribuyen, algo que ya estamos haciendo en la red de Emalsa en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Brígida", señaló para finalizar la jefa del Laboratorio de Emalsa.

Premio para la Audiencia de Cuentas

El organismo ha recibido el Premio a las Buenas Prácticas en Auditoría y Transparencia en el Sector Público 2011

Agencias
LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

La Fundación para la Formación e Investigación en Auditoría del Sector Público (FIA-SEP), ha otorgado a la Audiencia de Cuentas de Canarias el Premio a las Buenas Prácticas en Auditoría y Transparencia en el Sector Público 2011, que tiene como finalidad el reconocimiento y la difusión de las mejores prácticas en el ámbito de la auditoría pública y la transparencia de la información hacia los ciudadanos.

Junto al primer premio obtenido por la Institución parlamentaria canaria, destaca también el primer accésit obtenido por la Oficina Nacional de Auditoría de la Intervención General del Estado y el segundo accésit que recayó en la Diputación de Granada, según un comunicado de la Audiencia.

La Institución recibió esta distinción por el trabajo presen-

tado bajo el título 'Proyecto AVANCE y la gestión de la calidad: la obtención de la Norma ISO 9001:2008'.

ISO 9001:2008

La Audiencia de Cuentas es el primer órgano de control externo de las comunidades autónomas españolas que tiene implantada una norma de calidad tipo ISO 9001:2008, con la que se acredita y garantiza la calidad y eficacia de su sistema administrativo de gestión, tanto en las vertientes interna como externa.

Esta norma de calidad, cuyo proceso de implantación aprobó el Pleno de la Audiencia de Cuentas de Canarias en sesión celebrada el 4 de febrero de 2010, cuenta con certificación externa de la Asociación española de normalización y Certificación (AENOR), desde agosto del citado ejercicio, y recientemente renovado.



Sede de la Audiencia de Cuentas de Canarias en Santa Cruz de Tenerife. | LA PROVINCIA/DLP

Cuenta con la norma de calidad tipo ISO 9001:2008 que acredita su sistema administrativo de gestión

Este paso forma parte del conjunto de acciones incluido en el Proyecto AVANCE, destinado a mejorar la comunicación interna y a potenciar la calidad y eficacia de las relaciones con las entidades fiscalizadas y otros órganos colaboradores.

Con esta certificación, la Institución canaria cumple su objetivo de mejorar sus modelos de trabajo y ajustarlo a criterios de calidad que son perfectamente verificables, en especial, las tareas de realización de los informes de fiscalización.

Con la implantación de la norma de calidad ISO 9001:2008, la Audiencia de Cuentas de Canarias ya puede acreditar que cumple unos criterios homogéneos, de trazabilidad y de eficacia en la realización de los informes de fiscalización, a la vez que dispone de una herramienta para conseguir su objetivo de acercar lo máximo posible el momento de difusión de sus trabajos de fiscalización a los periodos de análisis que éstos comprenden.